



---

# Protocolo de “Accidentes escolares”.

---



**Colegio Saint Michael**

Reñaca alto, Viña del mar

2025



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A

### ACCIDENTES ESCOLARES.

#### I. JUSTIFICACIÓN

Según el Decreto Supremo n° 313, accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se consideran también los accidentes que puedan sufrir en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales. Ante estos casos, el seguro escolar responde hacia el alumno por toda aquella problemática que pueda suceder tanto dentro como fuera del establecimiento.

#### II. PROCEDIMIENTO ANTE ACCIDENTES SEGÚN CLASIFICACIÓN:

El colegio clasifica los accidentes escolares en las siguientes categorías:

##### 2.1. Leves:

Son aquellos accidentes que sólo requieren de atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.

Algunas lesiones leves pueden ser:

Erosiones, cortes superficiales de piel, caídas al correr o golpes al chocar con algún objeto o persona, contusiones de efectos transitorios.

##### **Procedimiento:**

Si el accidente ocurre dentro de la sala de clases, el alumno será asistido por el adulto responsable (inspector, profesor, etc.) y llevado a inspectoría.

Si el accidente ocurre en lugares comunes como: patios, comedor, pasillos, etc. El adulto que se encuentre más cercano lo asistirá e informará de lo ocurrido a inspectoría, quien evaluará la situación e informará si es necesario por escrito o vía telefónica a su apoderado.

##### 2.2 Menos graves:

Son aquellos accidentes que necesitan atención médica, reposo y produce inutilidad del trabajo del alumno.

Algunas lesiones menos graves pueden ser:

Heridas no profundas, golpes en la cabeza, esguinces, caídas o golpes con dolor persistente, heridas sangrantes, hematomas, contusión en tercer grado.



### **Procedimiento:**

De ocurrir al interior de una sala de clases, el adulto (Profesor) responsable lo llevará a enfermería, comunicará de inmediato a Inspectoría o a cualquier Directivo de la escuela, el que coordinará el traslado del alumno para luego ser asistido por el Servicio de Urgencias más cercano o del Hospital Gustavo Fricke, con su Seguro de Accidente Escolar correspondiente.

La Inspectora tomará contacto telefónico con su apoderado informando lo sucedido, procediendo de inmediato al llenado del formulario para hacer efectivo el Seguro Escolar.

El apoderado deberá asistir al establecimiento para trasladar a su pupilo/a al Servicio de Urgencia. De encontrarse imposibilitado de asistir en forma rápida, será el establecimiento quien designará a un funcionario para esa tarea, el que permanecerá en el Servicio de Urgencia hasta la llegada del padre, madre o apoderado.

### **2.3 Graves:**

Son aquellos accidentes que requieren de atención inmediata de asistencia y que causan incapacidad para el desarrollo del trabajo habitual del alumno.

Algunas lesiones graves pueden ser:

Caídas de altura, golpes fuertes en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas o cortes profundos con objetos corto-punzantes, fracturas, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamiento por comida u objetos, etc.

### **Procedimiento:**

Si el accidente ocurre dentro de la sala de clases, el alumno será asistido por el adulto responsable (profesor) que informará inmediatamente a inspectoría.

Si el accidente ocurre en lugares comunes (patio, comedor, pasillo, etc.) El adulto que se encuentre más cercano al accidente procederá a aislarlo y brindarle la primera contención al alumno. Al mismo tiempo, se dará aviso al encargado correspondiente frente a estas situaciones y al personal preparado para enfrentar casos de primeros auxilios, con el fin que se acerquen al sitio y ejecuten las acciones necesarias.

## **II. ACCIDENTE ESCOLAR EN CONTEXTO DE ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA.**

Si el accidente sucede durante las clases prácticas en la asignatura de Educación Física y Salud, provocados por caídas, tropiezos, resbalones y lesiones deportivas. El docente encargado de los alumnos (as), deberá tener presente las siguientes recomendaciones o pasos a seguir:



- **Proteger:** Quiere decir evitar que el accidente sea más grave tanto para el o los alumnos ya afectados, como por la posibilidad de que los daños se hagan extensivos a los demás.
- **Avisar:** Quiere decir establecer los contactos pertinentes, (Inspectoría).
- **Socorrer:** Quiere decir asistir en primera instancia a los alumnos (as) afectados por el accidente mientras llega el personal calificado.

### **Recomendaciones generales:**

Es importante señalar que únicamente las personas preparadas deben socorrer al accidentado

Así pues, siempre que se tenga que asistir a un accidentado, se deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

**1. No perder la tranquilidad:**

Transmitir calma al alumno que necesita ayuda.

**2. No cambiar de posición:**

Es mejor evitar cualquier cambio de posición o movimiento en el paciente que pueda dañar su cuello o columna.

**3. Buscar Lesiones:**

Inspeccionar la posibilidad de ver, detectar lesiones o heridas que no se hayan visto al principio.

**4. Examinar la Capacidad de Respuesta:**

Si el alumno (a) se encuentra inconsciente, tratar de despertarlo moviendo suavemente su mano o hablándole. Si no responde verificar su respiración observando si el pecho se levanta o acercando un lado de su rostro a la nariz y la boca del paciente. Tratar de sentir el pulso.

**5. Asegurar una buena respiración:**

Sacar cualquier sólido o líquido que obstruya el paso de aire y retirar la lengua caída hacia atrás. Si el alumno no respira por sí solo, habrá que ventilarlo desde el exterior con respiración boca a boca. Para esto colocar la persona boca arriba, poner la palma de la mano en la frente y empujarla hacia atrás. Con la otra mano, levantar el mentón hacia delante. (RCP)

**6. Cuidar la Temperatura:**

Para evitar que entre en shock, mantenerlo abrigado. Es importante estar pendiente de la piel fría y húmeda, labios azulados, náuseas, pulso débil y rápido.

**7. No perder la tranquilidad:**

Transmitir calma al alumno que necesita ayuda.



**8. Limpiar las heridas:**

Nunca soplar una herida, ni intentar lavarla si es profunda o si se trata de una fractura expuesta. Se debe desinfectar sin aplicar telas adhesivas ni algodón.

**9. Detener Hemorragias:**

En caso de grandes pérdidas de sangre, comprimir la herida con algún vendaje o torniquete.

**10. No dar de comer:**

No dar de comer ni beber para evitar atoramientos.

**11. No automedicar:**

Dar medicamentos es bastante peligroso porque sin un examen más detallado se puede complicar la situación del alumno(a).

Seguidamente Inspectoría gestionará su inmediato traslado en ambulancia al Servicio de Urgencia del Hospital Gustavo Fricke o red de apoyo de emergencias más cercanas (carabineros, bomberos o SAPU de otros sectores). Dependiendo de la gravedad de la situación, y entendiendo el posible riesgo para la vida del alumno que pudiese tener, se esperará como máximo 10 minutos para la llegada de la ambulancia. Si esto no ocurriese, el alumno será trasladado directamente por un funcionario del Establecimiento siempre y cuando esto haya sido autorizado por su padre o apoderado previamente en la Ficha de Antecedentes (autorización que será firmada a comienzos de año, la cual permitirá trasladar al alumno accidentado de inmediato al hospital, en el caso que no conteste su apoderado). De no ser así, se esperará a la ambulancia el tiempo que sea necesario. (Siempre y cuando el traslado en auto particular no ponga en riesgo la vida del estudiante, de lo contrario se deberá esperar, al sistema de emergencia solicitado, el tiempo que sea necesario)

La Inspectoría tomará contacto telefónico con su apoderado informando lo sucedido, procediendo de inmediato a extender el formulario de Accidente para hacer efectivo el Seguro Escolar. Al momento del traslado, el alumno será acompañado en todo momento, si el servicio de urgencia lo permite, por un funcionario de la escuela, el que permanecerá con él hasta la llegada del padre o apoderado, quien es el único autorizado para tomar decisiones respecto de procedimientos médicos específicos y en los cuales los miembros de la escuela no tienen injerencia legal.

La Inspectoría implementará un cuaderno de registro de accidentes (bitácora) que estará ubicado en la oficina mencionada.

